



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00080715- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2022-10-EUNC-DEC#FL y RHCD-2022-81-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Ivana María ALOCHIS (Leg. 24.865);

Lo establecido por la RHCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2022-10-EUNC-DEC#FL en el orden 07 y RHCD-2022-81-E-UNC-DEC# FL en orden 27, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Ivana María ALOCHIS (Leg. 24.865) al cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso en la asignatura Lexicología, Lexicografía Españolas y Principio de Contrastividad, Sección Español, a partir del 2 de marzo de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA.-